



Para despachos de oficio quacimtro.

SELLO QVARTO . AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Auto para que se notifique a los señores demas oficiales que residen en esta Real Audiencia a cada un año de cada

En la Villa de Salazar en veinte y quatro dias del mes de Julio de mil setecientos treinta y cinco años

Yo el Sr. D. Juan de Basadre y Oyala

Ald. de Salazar Condono, y Alcalde mayor por

esta Villa de Salazar = Diego Quijano

quinto de la Villa de Salazar = Val. Carta de Caceres

En Contradictorio Juicio, por lo que en su la dize

en su forma, que se ha de suscribir en la Eleccion de

Nros. demas oficiales, y real cedula de las Reales por

esta Real Audiencia de Salazar de Caceres, en la

Real Cedula de cumplimiento = Mand. en este of. que a los Nros.

Actuales, y demas oficiales que residen en esta Real

Audiencia, se respondan a la Real Cedula de cumplimiento

de esta Villa de Salazar de Salazar de Caceres de esta Real Audiencia

de Salazar de Caceres, y que se mande a lo proveyo y

se mande =

Mano de Martin Lorenzo

Nros

En Continencia de lo Nro. of. que a la Real Audiencia

